



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
780
FECHA
11/08/2014
ROL S.I.I
185-4

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 12600 de 03/07/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----  
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 12600

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino GRAL LAS HERAS  
 N° 741 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA PIRENCO LTDA</b>	<b>78920540-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>BUSTOS ESPINOZA DAVID FERNANDO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>ARRIAGADA NORAMBUENA HERNANDO</b>	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>290,80</b>	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4396959	FECHA	07/08/2014	VALOR \$	\$87.795
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

### NOTAS :

1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Aprueba demolición total de construcción de 2 pisos, con una superficie de 290,80 m2.
4	Consta Certificado N° 1409101699 de fecha 01.07.2014 emitido por la Seremi de Salud Región de la Araucanía, que certifica la desratización efectuada al presente inmueble.
5	Consta Ord. N° 822 de fecha 30.06.2014 emitido por la Seremi de Vivienda Región de la Araucanía, que autoriza la demolición en conformidad al Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

LOT / MBR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (5)